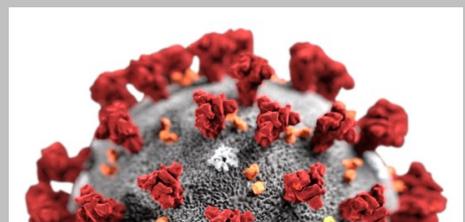




**ANEXO A LA PLANIFICACIÓN
DE LA ACTIVIDAD
PREVENTIVA POR COVID-19
(SARS-COV-2)**

Versión. 17/03/2020



ANEXO A PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREVENTIVAS POR COVID -19

Según lo establecido en el art 16 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos laborales sobre Plan de prevención de riesgos laborales, evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva

a) El empresario deberá realizar una evaluación inicial de los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores, teniendo en cuenta, con carácter general, la naturaleza de la actividad, las características de los puestos de trabajo existentes y de los trabajadores que deban desempeñarlos. Igual evaluación deberá hacerse con ocasión de la elección de los equipos de trabajo, de las sustancias o preparados químicos y del acondicionamiento de los lugares de trabajo. La evaluación inicial tendrá en cuenta aquellas otras actuaciones que deban desarrollarse de conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre protección de riesgos específicos y actividades de especial peligrosidad. **La evaluación será actualizada cuando cambien las condiciones de trabajo** y, en todo caso, se someterá a consideración y se revisará, si fuera necesario, con ocasión de los daños para la salud que se hayan producido.

b) Si los resultados de la evaluación prevista en el párrafo a) pusieran de manifiesto situaciones de riesgo, el empresario realizará aquellas actividades preventivas necesarias para eliminar o reducir y controlar tales riesgos. Dichas actividades serán objeto de planificación por el empresario, incluyendo para cada actividad preventiva el plazo para llevarla a cabo, la designación de responsables y los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución.

El empresario deberá asegurarse de la efectiva ejecución de las actividades preventivas incluidas en la planificación, efectuando para ello un seguimiento continuo de la misma.

Las actividades de prevención deberán ser modificadas cuando se aprecie por el empresario, como consecuencia de los controles periódicos previstos en el párrafo a) anterior, su inadecuación a los fines de protección requeridos.

La evaluación de los riesgos debe ser, por tanto, un **proceso continuo**. Por lo tanto la adecuación de las medidas de control debe estar sujeta a una revisión continua y modificarse si es preciso. De igual forma, si cambian las condiciones de trabajo, y con ello varían los peligros y los riesgos, habrán de revisarse la evaluación de riesgos.

La aparición del virus COVID-19 hace necesario la evaluación y planificación de medidas preventivas específicas que deberán anexarse a la planificación vigente de la empresa para complementarla o revisarla si procede.

Por tanto se proponen las siguientes medidas preventivas extraídas de los Protocolos Oficiales Sanitarios en función de la evaluación de la exposición al riesgo por sector de actividad. En general el sector **NO SANITARIO** que no mantengan **contacto estrecho** con casos en vigilancia o confirmados, deberá seguir las siguientes recomendaciones:

MEDIDAS CORRECTORAS	PLANIFICACIÓN		
<p>Antes de iniciar las labores se debe comenzar limpiando y desinfectando tus implementos: todo objeto o superficie que usemos para el trabajo. Para la correcta limpieza de este tipo de dispositivos, lo más recomendable es limpiarlos a conciencia con un trapo con alcohol o solución al 70%, usando guantes de protección.</p>	Plazo:		Coste:
	Ejecución: Fecha: _ / _ / _	Responsable	
<p>Reforzar la limpieza diaria de pomos de puertas de acceso, cerraduras, asideros de ventanas, interruptores, botoneras de ascensores, pasamanos y barandillas, control de huella digital,...etc ya que suelen ser las que más manipulamos al llegar de la calle.</p>	Plazo:		Coste:
	Ejecución: Fecha: _ / _ / _	Responsable :	
<p>Se realizará limpieza de equipos ofimáticos, teclados, ratón, impresoras, teléfono, y objetos de uso recurrentes, como móvil, llaves y gafas.</p>	Plazo:		Coste:
	Ejecución: Fecha: _ / _ / _	Responsable	
<p>Se realizará limpieza profunda de pulsadores y accesorios de baños.</p> <p>Se debe usar jabón o detergente doméstico normal para limpiar pudiendo aplicar un desinfectante doméstico, que contenga hipoclorito de sodio al 0.5% (es decir, el equivalente a 5000 ppm o 1 parte de lejía doméstica con hipoclorito de sodio al 5% por 9 partes de agua).</p>	Plazo:		Coste:
	Ejecución: Fecha: _ / _ / _	Responsable	
<p>Para las tareas de limpieza se dotará a los trabajadores de batas y guantes.</p>	Plazo:		Coste:
	Ejecución: Fecha: _ / _ / _	Responsable	
<p>Se limitará el uso colectivo de máquinas de vending, maquinas de agua, control de huella digital,etc</p>	Plazo:		Coste:
	Ejecución: Fecha: _ / _ / _	Responsable	

MEDIDAS CORRECTORAS	PLANIFICACIÓN	
Si es el caso, se limitará el contacto en atención al público colocando, si es posible, barreras físicas tipo mamparas.	Plazo:	Coste:
	Ejecución: Fecha: _ / _ / _	Responsable :
Si es el caso, se facilitará la gestión o compra online en detrimento de la atención directa. Si no es posible, se usarán guantes en la manipulación e intercambio de documentos.	Plazo:	Coste:
	Ejecución: Fecha: _ / _ / _	Responsable
En los procesos de pago, se instará a pagos con tarjeta con limpieza de datafono entre cada usuario, en detrimento del intercambio de monedas. Si no es posible se usará guantes en intercambio de monedas.	Plazo:	Coste:
	Ejecución: Fecha: _ / _ / _	Responsable
Se controlará el aforo para evitar la aglomeración de usuarios en una estancia. Se establecerán turnos y se señalarán en el suelo distancias de al menos 1'5 m entre el empleado y el usuario, y entre usuarios. Si no hubiera espacio suficiente, se recomendará que esperen fuera de la zona o incluso fuera del edificio.	Plazo:	Coste:
	Ejecución: Fecha: _ / _ / _	Responsable
Colocación de difusores de producto desinfectante de manos en centros de trabajo con mucho tránsito de público. Instar al lavado frecuente con jabón en el resto de casos.	Plazo:	Coste:
	Ejecución: Fecha: _ / _ / _	Responsable
Mejora del stock de productos de limpieza para evitar quedarse sin, antes de que haya una gran demanda.	Plazo:	Coste:
	Ejecución: Fecha: _ / _ / _	Responsable

MEDIDAS CORRECTORAS	PLANIFICACIÓN		
Señalización de las zonas de riesgo y carteles con consejos preventivos.	Plazo:		Coste:
	Ejecución: Fecha: _ / _ / _	Responsable :	
Cerrar y aislar espacios o instalaciones vacías cuando empiece a bajar la ocupación. "Esto permitirá organizar mejor los turnos de limpieza y desinfección, ahorrando recursos.	Plazo:		Coste:
	Ejecución: Fecha: _ / _ / _	Responsable	
Los empleados deberán comer por separado para reducir el riesgo de contagio entre ellos, y no intercambiar alimentos.	Plazo:		Coste:
	Ejecución: Fecha: _ / _ / _	Responsable	
Asegurar entre uno y dos metros de separación entre los empleados que compartan zona de trabajo o reuniones.	Plazo:		Coste:
	Ejecución: Fecha: _ / _ / _	Responsable	
Control de la temperatura de los empleados en vigilancia, dos veces por turno.	Plazo:		Coste:
	Ejecución: Fecha: _ / _ / _	Responsable	
Entregar Información preventiva a trabajadores.	Plazo:		Coste:
	Ejecución: Fecha: _ / _ / _	Responsable	

MEDIDAS CORRECTORAS	PLANIFICACIÓN	
Formación sobre cómo realizar las tareas diarias de forma más segura y cómo usar los equipos de protección individual e higiene de forma segura, mediante intranet, emails, señalización, compromiso de calidad, etc	Plazo:	Coste:
	Ejecución: Fecha: _ / _ / _	Responsable :
En manipulación de objetos compartidos con público en general, se dotará a los trabajadores de guantes.	Plazo:	Coste:
	Ejecución: Fecha: _ / _ / _	Responsable
Seguir las recomendaciones del RD 463/2020 sobre utilización de medios de transporte para acudir al trabajo.	Plazo:	Coste:
	Ejecución: Fecha: _ / _ / _	Responsable
Debe evitarse la exposición de los trabajadores mayores de 60 años y aquellos por sus características personales o estado biológico conocido, debido a patologías previas, medicación, trastornos inmunitarios, hipertensión, diabetes, enfermedades cardiovasculares o pulmonares crónicas, embarazo o cualquier otra situación, sean considerados especialmente sensibles a este riesgo.	Plazo:	Coste:
	Ejecución: Fecha: _ / _ / _	Responsable
La protección respiratoria será obligatorio SOLO para el personal sanitario que pueda estar en contacto a menos de 2 metros con casos en investigación o confirmados. Se dotará de una mascarilla autofiltrante tipo FFP2 o media máscara provista con filtro contra partículas P2. En caso contrario, recoger como NO PROCEDE.	Plazo:	Coste:
	Ejecución: Fecha: _ / _ / _	Responsable
Comunicar expresamente a todos los trabajadores la importancia y la obligación legal de comunicar la aparición de síntomas reconocibles (tos, dificultad respiratoria y fiebre).	Plazo:	Coste:
	Ejecución: Fecha: _ / _ / _	Responsable